


**Ayuntamiento
de Coria del Río**

En cumplimiento del art. 12 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y del art. 169 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo inicial adoptado por el Pleno celebrado en sesión extraordinaria el día 26 de enero de 2024, de aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 2024/CEX_01/000001 del Presupuesto para el ejercicio 2024, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a Fondo Extraordinario de Anticipos Reintegrables de la Diputación Provincial 2023, se considera definitivamente aprobado, procediéndose a su publicación, resumido por capítulos:

Créditos Extraordinarios (GASTOS):

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	1.940.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		1.940.000,00

Financiado con FEAR 2023 (INGRESOS):

Capítulo	Denominación	Importe
9	Pasivos financieros	1.940.000,00

A tenor de lo establecido en el art. 171 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Coria del Río,
EL ALCALDE,
(Firmado electrónicamente)
MODESTO GONZÁLEZ MÁRQUEZ

Ayuntamiento de Coria del Río Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363 www.ayto-coriadelrio.es
Pag. 1

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	OqP0+Gqm0WRc jXuud6t8NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	23/02/2024 09:46:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OqP0+Gqm0WRc jXuud6t8NA==		

